

DEPARTAMENTO TECNICO ADUANERO

"PROCEDIMIENTO PARA CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE MERCANCIAS EN DEPOSITO ADUANERO O DEPOSITO DE ADUANAS"

TEGUCIGALPA, M.D.C.,
ABRIL DEL 2013

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

Registrado en el Libro Oficial de Procedimientos

Página 11 No. 62

Fecha: 03 de abril de 2013

"Ser honesto es un gran negocio"

DIRECTOR EJECUTIVO DE INGRESOS

**PROCEDIMIENTO PARA INGRESO, DESCONSOLIDACIÓN Y SALIDA DE MERCANCIAS EN DEPÓSITO DE ADUANAS
O DEPÓSITO ADUANERO**

OBJETIVO:

Establecer el mecanismo según normativa aduanera, que permita la Desconsolidación de mercancías en un Depósito de Aduana.

DEFINICIONES:

AUTORIDAD ADUANERA: El funcionario del Servicio Aduanero que, en razón de su cargo y en virtud de la competencia otorgada, comprueba la correcta aplicación de la normativa aduanera, la cumple y la hace cumplir.

CONSIGNATARIO: Es la persona que el contrato de Transporte establece como destinatario de la mercancía o que adquiere esta calidad por endoso u otra forma de transferencia.

DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS: El acto efectuado en la forma prescrita por el Servicio Aduanero, mediante el cual los interesados expresan libre y voluntariamente el régimen al cual se someten las mercancías y se aceptan las obligaciones que éste impone.

DECLARANTE: Es la persona que efectúa o en nombre de la cual se efectúa una declaración de mercancías de conformidad con éste Código y su Reglamento.

DEPOSITO ADUANERO: El almacenamiento temporal de mercancías bajo control del Servicio Aduanero en locales o en lugares cercados o no, habilitados al efecto, en espera de que se presente la declaración de mercancías correspondiente.

DESCONSOLIDACIÓN DE MERCANCÍAS: Actividad que permite desagrupar embarques consolidados en un mismo documento de transporte u otro equivalente y que vienen destinados a diferentes consignatarios, presentando cada embarque individual con su respectivo documento de transporte hijo.



DOCUMENTO DE TRANSPORTE: Es el que contiene el contrato celebrado entre el remitente y el porteador para transportar mercancías por vía marítima, terrestre o aérea o una combinación de éstas (multimodal).

MANIFIESTO DE CARGA: Documento presentado por el responsable de transportar las mercancías, con anterioridad o a la llegada o a la partida del medio de transporte y que contiene la información requerida en el presente Reglamento.

BASE LEGAL

1. La Desconsolidación de mercancías se efectuara de conformidad a lo establecido en los artículos 253 al 255 del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
2. La descarga de mercancías se efectuara conforme a lo establecido en los artículos 256 al 269 del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
3. La presentación de la Declaración de Mercancías se efectuará conforme a lo establecido en los artículos 317 al 369 del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano.
4. Las operaciones del Depósito de Aduana se efectuaran de conformidad a lo establecido en los artículos 482 al 505 del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano.



PROCEDIMIENTO INGRESO, DESCONSOLIDACIÓN Y SALIDA DE MERCANCIAS EN DEPÓSITO DE ADUANAS O DEPÓSITO ADUANERO

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Digita, valida, registra y presenta el manifiesto de carga máster que contiene el o los títulos de transporte consolidados.	Transportista Aduanero
2	a. Consulta el Manifiesto de carga que ampara el o los títulos de transporte consolidados. b. Digita, valida y registra la Declaración Única Aduanera para el tránsito aduanero interno. Nota: El registro de cada Declaración Única Aduanera se efectuará de conformidad a establecido en el procedimiento general para declaraciones.	Declarante
3	Digita, valida y registra el manifiesto de carga para el control de cierre del tránsito aduanero interno en la aduana de destino.	Transportista Aduanero
4	Autoriza y registra el inicio del tránsito aduanero interno en el sistema informático del Servicio Aduanero	Autoridad Aduanera, Aduana de Partida



PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	Nota: No autorizará el inicio del tránsito aduanero interno, si el Documento de Transporte que lo ampara no es consolidado. a. Recepciona el medio de transporte y realiza la verificación correspondiente, cotejando la documentación de soporte con la información electrónica registrada en el sistema aduanero. b. Autoriza y registra el Cierre del tránsito aduanero interno en el sistema informático del Servicio Aduanero. Nota: El registro de cada Declaración Única Aduanera se efectuará de conformidad a lo establecido en el procedimiento general para declaraciones.	Autoridad Aduanera, Depósito Aduana de Destino
5		
6	Presenta el Manifiesto de carga del paso 3.	Sistema Informático
7	Desconsolida la mercancía del o los documentos de transporte consolidado, emitiendo un documento de transporte por cada consignatario. Nota: El proceso de Desconsolidación debe realizarse inmediatamente al ingreso de las mercancías al Depósito Aduanero.	Consolidador/Desconsolidador de Carga
8	Digita, valida y registra la Declaración Única Aduanera para el Régimen de Depósito de Aduana por cada consignatario que resultare del proceso de Desconsolidación de mercancías. Nota: El registro de cada Declaración Única Aduanera se efectuará de conformidad a establecido en el procedimiento general para declaraciones.	Declarante



9	Registra en el Sistema Informático el ingreso de mercancías amparadas en cada declaración para el Régimen de Depósito de Aduana.	Depositarío Aduanero
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10	Digita, valida y registra la Declaración Única Aduanera para el retiro de mercancías procedente de Depósito de Aduana, que permita la cancelación parcial o total de las cantidades informadas en la declaración para el Régimen de Depósito Aduanero correspondiente. Nota: El registro de la Declaración Única Aduanera se efectuará de conformidad a establecido en el procedimiento general para declaraciones.	Declarante
11	Registra en el Sistema Informático la salida de mercancías amparadas en cada declaración para el Régimen de retiro de mercancías procedente de Depósito de Aduana.	Depositarío Aduanero



[Handwritten signature]